

MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS
ACTA NÚMERO CIENTO OCHENTA Y DOS
DE LA SESION EXTRAORDINARIA SOLEMNE
DEL DIA PRIMERO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO
AL SER LAS DOCE MEDIO DIA
DIRECTORIO:

Reg. Danilo Chavarría Velásquez
PRESIDENTE MUNICIPAL

Reg. José María López García.
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL

Sr. Randall Chavarría Matarrita
Hernández
ALCALDE MUNICIPAL

Sra. Marielos Marchena
SECRETARIA MUNICIPAL

REGIDORES PROPIETARIOS

Reg. María Cristina Martínez Calero
Reg. Víctor Brenes Sibaja
Reg. Miguel Antonio Díaz Vega
Reg. Raúl Quesada Galagarza

Reg. Andrés A. Salguera Gutiérrez
Reg. Julia Madrigal Zamora
Reg. Vicente Chavarría Alanis

REGIDORES SUPLENTES

Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez
Reg. Esperanza Jiménez Badilla
Reg. Álvaro Cascante Ramírez
Morales
Reg. Miguel Monge Morales

Reg. José Calvo Calvo
Reg. Irene Sandoval Pérez
Reg. Ana Margarita Sánchez
Reg. Diego Suazo Rosales

SINDICOS MUNICIPALES

Sind. Lidia Cabrales Ríos
Montano
Sind. Miguel Alvarado Arias
Sind. Flory Vásquez Arce
Sind. Guillermo Ramírez Manzanares
Sind. Javier Solís Méndez
Sánchez
Sind. Eugenio Ramírez Zúñiga
Domínguez
Sind. Crisanta Rojas Zúñiga
Sind. Valentina Morales Morales
Sind. Carmen Idaly Soto León

Sind. Néstor Sánchez
Sind. Adolfo Medrano Tenorio
Sind. Félix Montes García
Sind. Andrés Gómez Alemán
Sind. Eduardo González
Sind. Romelia Pérez
Sind. Marta Ugalde Méndez
Sind. Delfa Trejos Solano
Sind. Dunia Campos Salas

FUNCIONARIO MUNICIPAL

Lic. Roy Cruz Araya, Asesor Legal a.i. del Concejo Municipal

El Sr. Presidente Municipal confirma el quórum por lo que inicia la Sesión Extraordinaria Solemne al ser las 12:00 medio día en el Salón de Sesiones Municipales.

Todavía ejerciendo como Presidente en razón de que se me pasó un comunicado sobre el protocolo de la Sesión Solemne del 1° de mayo y el Sr. Asesor está haciendo las consultas del caso por lo que doy un receso de hasta dos horas para resolver esta situación.

Se da un receso de hasta por dos horas.

El Sr. Reg. José María López García dice al ser las doce y diez minutos se reinicia la Sesión, asimismo da lectura al Artículo 29 en el comentario del Código Municipal, el cual dice.

“se trata de una sesión que no requiere de convocatoria puesto que ya está establecida y tiene que celebrarse en el local de la municipalidad en la sede y debe empezar a las 12 meridiano y a más tardar a las doce y quince, la sesión la abre el regidor presente de mayor edad...”

Para dar inicio a lo que legalmente está establecido por la Constitución Política y por el Código Municipal, solicitarle a la Sra. Regidora Esperanza Jiménez Badilla venir a juramentarme.

Por lo que la Sra. Reg. Esperanza Jiménez Badilla procede con la juramentación al Sr. Reg. José María López García como Presidente provisional.

Queda debidamente juramentado.

El Sr. Presidente Provisional dice ya verificado el juramento, procedo a verificar la asistencia de Regidores (as) propietarios y suplentes, Síndicos (as) propietarios y suplentes, para ver si están presentes todas las personas.

Verificada esa asistencia y con el quórum debido con los presentes, procedemos al siguiente paso de juramentar a todos los miembros.

Hace uso de la palabra el Lic. Roy Cruz Araya Asesor Legal, quiero referirme al acontecimiento que se está dando en este momento, primero aclarar que el Concejo Municipal está integrado por los Regidores Propietarios en este caso tienen derecho únicamente los Regidores Propietarios, así está tipificado según dictamen de la Procuraduría General de la República N° 26 del 1° de enero del 2014.

Por otro lado no podemos estar juramentando a los Regidores que ya fueron juramentados en su inicio, porque ese procedimiento del IFAM se refiere cuando se da por primera vez el directorio cuando son todos nuevos y la Presidencia del Directorio actual digamos la que venía dando termina en el momento que se le traslada al nuevo Presidente, no es posible ese dictamen y me parece Don José

María López que está confundido de que es usted el que debe ejercer de hecho el Tribunal Supremo de Elecciones indica claramente el Directorio Provisional cuando por primera vez se da.

En ese sentido quisiera afirmar de que debe ser el Sr. Reg. Danilo Chavarría Velásquez quien debe dirigir y posteriormente es quien debe entregar el derecho al nuevo Presidente, no es el mayor de edad en ese sentido porque eso fue el directorio que se dio en su momento.

Don José María López yo recomiendo que debe ser el Sr. Danilo Chavarría Velásquez quien debe presidir y posteriormente cuando se vaya a dar la elección el le entrega el mandato, no debería ser usted, y le cito el dictamen de la Procuraduría General de la República 026 y también de la Procuraduría General de la República 028 del 1° del 2014 donde dice que únicamente son los Regidores propietarios los que conforman el Concejo, y ese dictamen se refiere al 1° de mayo cuando se inicia por primera vez o sea al nuevo.

El Sr. Presidente Provisional manifiesta lo que pasa es que se dio un atropello por parte del Sr. Presidente con el debido respeto había comenzado la sesión y se sobre entiende que iba a tener un desenlace sencillo común y corriente pero como nos sorprendió con un relajo de receso de dos horas.

Contesta el Sr. Reg. Danilo Chavarría Velásquez Presidente Municipal, Don José María López yo no dije que por dos horas si no hasta por dos horas porque iba a preguntar porque tenía dudas y al Sr. Asesor le pregunté y no sabía nada del comunicado que tiró ayer 30 de abril el Ifam y lo tiró en la noche no se podía leer nada, en ese dice que tiene que presidir el regidor de mayor edad aunque sea un suplente, donde se ha visto si siempre se ha dicho infinidades de veces que los regidores suplentes solamente, vea que si está viciado el que está leyendo ahorita, dice que esta sesión no es paga o sea compañeros que todos ustedes pierden viáticos, los pasajes y hoy no hay dietas porque esto dice que esta sesión no es paga.

Aquí no se quiere hacer nada incorrecto esta es una Sesión Solemne y no importa quien gane, el problema es que el pronunciamiento y lo voy a leer porque todavía estoy en la Presidencia, vean compañeros porque fue que se dio el receso, y vean que es del Ifam y que dice 30 de abril de 2018.

“Reglas Sesión Solemne del 1° de mayo para sesión del nuevo directorio de los Concejales Municipales ante cualquier consulta puede comunicarse a la Asesoría Jurídica...”

Dan número pero ayer en la tarde cuando ya estaba cerrado, lo voy a leer.

***“Reglas Aplicables en la Sesión Solemne del 1° de mayo de 2018: Para la elección del nuevo directorio en los Concejos Municipales correspondientes del periodo del 1° de mayo de 2018 al 30 de abril de 2020.*”**

- 1. La Sesión Solemne del 1° de mayo debe realizarse en el Salón Sede de la Municipalidad Salón de Sesiones a las 12:00 medio día para lo cual no se requiere convocatoria previa dado que por ley está convocada a tal efecto según el artículo 29 del Código Municipal.**
- 2. Los regidores propietarios y suplentes, los síndicos propietarios y suplentes deben asistir a la sesión según el artículo 29 del Código Municipal, los dos presentes de mayor edad formaran el directorio provisional y será lo que indique el Tribunal Supremo de Elecciones o en su efecto quien se identifique como tal con su cédula de identidad propietarios o suplentes ya que no se hace diferencia, el de mayor edad propietario o suplente se juramentará ante los demás sin indicarse ningún en particular que tome juramento por lo que basta con que juren el resto ante el directorio provisional y corresponde al Presidente tomarle juramento”**

Dice propietarios y suplentes pero los suplentes nunca han jugado si no es que un propietario falta, luego dice:

“...no existe límite para el número de candidatos a cada puesto, los cuales serán propuestos entre los regidores propietarios pudiendo votar por sí mismo, para proceder con la elección no se requiere debate previo pero si algún periodo de tiempo razonable para la presentación de candidatos, la votación es secreta, consecuentemente el voto se realice en forma pública es nulo salvo caso de excepción tal y como lo estipula Código Electoral y Artículo 29 del Código Municipal.

Deberán realizarse votaciones independientes para asignar los cargos de presidente y vicepresidente en el orden indicado, en la votación no cabe la extensión el candidato que obtenga el mayor número de votos en cada elección integrará el nuevo directorio en el puesto que se trate de existir empate en la votación decidirá la suerte según artículo 29 del código municipal la suerte se juega entre los que empataron únicamente para que desempate se podrá recurrir a la moneda, papel premiado, bolitas de color, o cualquier otro procedimiento que sea dispuesto, el nuevo directorio será juramentado por el Presidente del Directorio original y el juramento a utilizar ordenado será el artículo 194 de la Constitución Política que reza:

“Juráis a Dios y prometéis a la Patria conservar y defender la Constitución y las leyes de la república y cumplir fielmente los deberes de nuestro destino dirá si juro, si así lo hicieres Dios os ayude o sino él y la patria os lo demande”

Punto N° 12: Una vez juramentado el nuevo directorio el que resulte electo para ocupar el cargo de Presidente tomará posesión de la Presidencia del Concejo por el periodo de dos años, finalizada la elección y juramentación del nuevo directorio el Presidente electo podrá disponer de un espacio para el discurso propio y de la persona que resulte electo

en la vicepresidencia, no es necesario publicar en el Diario La Gaceta la conformación del nuevo directorio. Las comisiones se integrarán por la Presidencia del Concejo Municipal en la sesión posterior a la instalación del directorio según artículo 49 del Código Municipal.

En el acta que se levante de esta sesión se hará constar únicamente los nombramientos y no las deliberaciones que hayan hecho según artículo 47 del Código Municipal. La dieta se gasta por asistir a las sesiones ordinarias y a dos extraordinarias por mes, cuando corresponda la sesión Solemne del 1° de mayo es de carácter especial cuyo objetivo es la elección del directorio del Concejo Municipal consecuentemente el único punto de agenda a tratar en esta sesión en caso de que ese mismo día haya sesión ordinaria debe realizarse la Sesión Solemne y la Sesión Ordinaria pre establecido solo pagará la dieta por asistir a la Sesión Ordinaria, con motivo de la elección para los siguientes dos años se así se requiere se podrá variar el día y la hora de la sesiones del Órgano Colegiado el acuerdo respectivo se deberá publicar en el Diario Oficial hasta tanto no se realice la indicada publicación no es posible. Comenzarán a sesionar en el nuevo día y la hora de la Sesión del 1° de mayo es inamovible, de conformidad con el artículo 11 de la Constitución Política...”

Aquí donde dice mi amado hermano que los regidores suplentes y hay uno que sea de mayor edad y que el compañero José María López tiene presidir esto tiene vicio sabemos que los regidores suplentes no podrán presidir ni podrán participar siempre y cuando estén los nueve regidores suplentes, sabemos también que esta es la primera Sesión Extraordinaria de hecho que la compañera Marielos Marchena pone Sesión Solemne Extraordinaria por lo tanto esta Sesión es pagada, se pagan viáticos, pasajes y se paga la dieta, por eso yo pedí un receso porque el señor si le pido diez minutos tendría que estar llamando y buscar meter a la computadora, porque lo que se quiere es que la sesión no esté viciada.

El Sr. Reg. José María López García manifiesta el año antepasado se dio también un conversatorio extra sesión en relación con ese problema de la Presidencia por parte del de mayor edad y entonces no se si es que Don Bernabé Cruz es mayor que yo pero en caso que lo fuere fue objetado por el hecho que él no fuera regidor propietario, por lo tanto se avaló que yo lo presidiera tal y como ocurrió y corrió legalmente.

Contesta el Sr. Reg. Danilo Chavarría Velásquez Presidente del Concejo Municipal, lo que pasa es que el artículo está malo y eso viola todo el resto.

El Sr. Reg. Miguel Díaz Vega manifiesta yo pregunto al Sr. Alcalde cuando fue electo Presidente Municipal, en la Sesión 363 del 2014 ¿Sr. Alcalde hubo directorio provisional o fue el Presidente saliente quien dirigió la Sesión?

Contesta el Sr. Alcalde, realmente no recuerdo me dicen que tienen una acta y que presidió el anterior presidente, sin embargo las disposiciones pueden variar, entonces me parece que hay que respetar las disposiciones.

Continúa el Sr. Reg. Miguel Díaz Vega, la Procuraduría dice otra cosa, en el acta anterior que tiene Don Vicente Chavarría es lo mismo tiene lógica, en la Asamblea Legislativa cada año que montan un directorio diferente ¿montan un directorio provisional? Verdad que no solo la primera vez por lógica Señores no hagamos las cosas mal, nosotros también tenemos criterios somos un Gobierno Local y tenemos independencia los criterios estos salvo la Sala y los Tribunales Jurisdiccionales o sea esos si son vinculantes, estos si nos vienen y nos dicen que hay que destituir al Señor Alcalde mañana por supuesto que es ilegal y si lo manda el Ifam todos agachamos la cabeza como corderos y decimos destituimos al Sr. Alcalde ustedes son personas inteligentes que razonan y aquí no nos vengan a meter diez con hueco, después se hace mal y se impugna la Sesión Solemne hagamos las cosas bien compañeros.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales que dicha que se retomó la calma pero que conste en actas mis palabras, Don José María López García asaltó la Presidencia, entonces en ese sentido debo decir Sr. Presidente que ha corregido el norte y porqué tan de pronto dejó de forma sencilla y natural un derecho que les asistía decidieron aceptar las cosas como son, Presidente en este asunto hoy el Partido Republicano no tiene nada que perder, nosotros venimos aquí hacer una labor de oposición y la estamos haciendo y la vamos a seguir haciendo, este es nuestro trabajo los partidos de oposición tienen que hacer oposición, los partidos de Gobierno tienen que gobernar, entonces aquí hay asuntos claros y de una vez les dejo un adelanto parquímetros va a producir plata para algunos tengan cuidado.

El Sr. Presidente le indica que no es tema de discusión.

Continúa el Sr. Reg. Miguel Monge, gracias me vuelvo acomodar en el tema, aquí hay algo muy claro el asunto del Balneario también pretende dejar plata para alguna gente.

Nuevamente la Presidencia indica que no es tema de discusión.

Bueno hablando de la elección, nosotros como Partido Republicano hemos estado en conversaciones con Don Vicente Chavarría y le vamos a solicitar a la Presidencia un receso al menos por cuarenta y cinco minutos por favor.

La Sra. Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez manifiesta estoy muy avergonzada con esto, porque si es punto único para la elección porqué tanto alboroto, porque no vamos a lo que llegamos de una vez, me da pena.

El Sr. Presidente dice yo creo que quedó bastante claro con la lectura del pronunciamiento del Ifam, porque yo necesitaba saber porque yo hasta ahorita empecé a Presidir, tenía que ver si seguía o no seguía y es un derecho que me asiste, yo le pregunté al Sr. Asesor y me dice desconozco esto si me das tiempo

bueno vamos a pedir, pero si le toca a Don José María López por mí no hay ningún problema que dirija él porque es el Vicepresidente, lo que pasa es que si vamos hacer las cosas mal tampoco pueden quedar así.

Hace uso de la palabra la Sra. Reg. Julia Madrigal Zamora, revisando la agenda es algo extraño que usted abriera la sesión y se saltó el punto N° 1 y 2 porque lo primero era la introducción de la bandera y la entonación del Himno Nacional siento que aquí se faltó al respeto y me da mucha pena porque lo primero era la Bandera, ahora donde se va a sacar esa Bandera ya quedó ahí y era lo primero Sr. Presidente, significa que usted abrió la sesión y atropelló esos dos puntos, me duele muchísimo que eso se diera el día de hoy aunque enderece el barco y siga la sesión, pienso que a estas alturas ya no se puede retroceder.

Continúa el Sr. Presidente, no hay ningún problema vamos a someter la bandera y vamos a cantar el Himno Nacional no se preocupe, termino con Vicente Chavarría.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis solicita consten mis palabras literalmente, como representante en este Parlamento Municipal nosotros tenemos nuestra propia independencia y nosotros por supuesto que no entramos en esa guerra que se dio precisamente en el momento que usted levantó que digan lo que quieran y son los hechos que demuestran una posición, por supuesto que nosotros como Fracción al igual que la Asamblea Legislativa vamos apoyar equis partido en base acuerdos para avanzar en proyectos, pero no en proyectos que vengan en retroceso para el pueblo Puntarenense nosotros lo dijimos hace exactamente dos años, hicimos un acuerdo lamentablemente los acuerdos totales el Alcalde los incumplió y por eso se desarmó la alianza por Puntarenas, voy a lo que voy porque tiene que quedar claro todo esto.

Hoy por supuesto habían acuerdos por todo lado, Liberación por un lado, la Unidad por otra, y nosotros como partidos totalmente minoritarios independientes tenemos totalmente toda la decisión de apoyar si quisiéramos así a un partido que se comprometan realmente, pero aquí los compromisos nadie los cumple, ese es el gran problema y otros aportan sus votos porque entran los compromisos de otro tipo y ahí no vamos nosotros, y así lo vamos a demostrar hasta el final.

Lamentablemente si se hizo un acto vergonzoso me parece a mí, no porque usted levantara la sesión sino porque habían dudas y esa serie de reuniones se hicieron precisamente para saber si era legal o ilegal lo que se iba hacer con ese pronunciamiento que hizo el IFAM y teníamos que estar claro, por lo menos yo creo que era ilegal lo que se iba hacer, el procedimiento ahora si se está siguiendo por el paso correcto y me parece que hay que darle la mejor salida, yo por lo menos no voy apoyar en este momento ninguna fracción, yo voy a presentar al compañero Miguel Díaz y nos vamos a ir solos como siempre, porque aquí se ocupan los votos y a la hora de cumplir para que Puntarenas avance siempre se atraviesan los intereses personales entonces en ese barco no vamos a caminar por lo menos yo acepto que se acuerde otra cosa que sienta que este verdaderamente va a caminar porque esto da vergüenza en los últimos años en ese sentido. Gracias.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales manifiesta bueno ahorita algunos compañeros hicieron el comentario con respecto al inicio de la Sesión pena ajena tengo, hoy no iba venir pero tenía que hacerlo porque es un deber como Costarricense y como Regidora, sin embargo tenemos que seguir Sr. Presidente, si les tengo que decir porque algunos se burlaron de lo que el Reg. Miguel Monge estaba diciendo, burlas de quien menos hacen por trabajar por la Municipalidad y por el Cantón de Puntarenas y hay temas que si son relevantes para quien vaya a Presidir, espero así como se burlen dicen que el que ríe de último ríe mejor, y ahí es donde vamos a ver cuando termine todo este periodo quien va a tener que ir a la Fiscalía después, porque denuncias así de basuras porque quieren asustarnos y doblegarnos pero nunca nos vayan a callar, a Ana Margarita Sánchez nadie la va a callar. Gracias.

ARTICULO PRIMERO: INTRODUCCION DE LA BANDERA NACIONAL

Se procede a la introducción de la Bandera Nacional por parte de los Sres. (as) Regidores (a) Víctor Brenes Sibaja, Esperanza Jiménez Badilla, Ana Margarita Sánchez Morales y Don Álvaro Cascante Ramírez.

ARTICULO SEGUNDO: ENTONACION HIMNO NACIONAL DE COSTA RICA

Seguidamente se procede a la entonación del Himno Nacional de Costa Rica.

La Presidencia Municipal da treinta minutos de receso para que busquen las personas que van a ser electas para el nuevo directorio.

El Sr. Presidente indica se inició y no se hizo Oración, por lo que le pido al Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez que haga la Oración.

Después de la Oración se continua con el orden de la agenda.

ARTICULO TERCERO: ELECCION DE PRESIDENTE (A) MUNICIPAL

A--)ASUNTO: ELECCION PRESIDENTE (A) MUNICIPAL

Se procede con la Elección de la Presidencia Municipal.

La Sra. Regidora Julia Madrigal Zamora propone al Sr. Regidor Víctor Brenes Sibaja para la Presidencia del Concejo Municipal.

El Sr. Regidor Vicente Chavarría Alanis propone al Sr. Regidor Miguel Díaz Vega para la Presidencia Municipal.

El Sr. Regidor Danilo Chavarría Velásquez propone a la Sra. Regidora María Cristina Martínez Calero para la Presidencia Municipal.

Se procede a nombrar como Fiscales al Sr. Síndico Alexander Gómez Alemán, al Sr. Regidor Miguel Monge Morales y a la Sra. Regidora Julia Madrigal Zamora.

Seguidamente se somete a votación las personas propuestas para la Presidencia Municipal.

Votación al Sr. Regidor Víctor Brenes Sibaja **CINCO VOTOS.**

Votación a la Sra. Regidora María Cristina Martínez Calero **CUATRO VOTOS.**

Por lo que queda electo el Sr. Regidor Víctor Brenes Sibaja como Presidente del Concejo Municipal periodo 2018 al 2020.

ARTICULO CUARTO: ELECCION DE VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL

A--) ASUNTO: ELECCION DE VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL

Se procede con la elección de la Vicepresidencia Municipal.

La Sra. Regidora María Cristina Martínez Calero propone al Sr. Regidor Miguel Díaz Vega para la Vicepresidencia Municipal.

El Sr. Regidor Miguel Díaz Vega retira su propuesta y propone al Sr. Regidor Danilo Chavarría Velásquez para la Vicepresidencia Municipal.

El Sr. Regidor José María López García propone al Sr. Regidor Raúl Quesada Galagarza para la Vicepresidencia Municipal.

Se procede a nombrar como Fiscales al Sr. Síndico Alexander Gómez Alemán, al Sr. Regidor Miguel Monge Morales y a la Sra. Regidora Julia Madrigal Zamora.

Seguidamente se somete a votación las personas propuestas para la Vicepresidencia Municipal.

Votación al Sr. Regidor Raúl Quesada Galagarza **CINCO VOTOS.**

Votación al Sr. Regidor Danilo Chavarría Velásquez **CUATRO VOTOS.**

Por lo que queda electo el Sr. Regidor Raúl Quesada Galagarza como Vicepresidente del Concejo Municipal periodo 2018 al 2020.

Se procede con la juramentación del Sr. Regidor Víctor Brenes Sibaja como Presidente Municipal y el Sr. Regidor Raúl Quesada Galagarza como Vicepresidente Municipal.

Quedan debidamente juramentados.

Ocupa la curul el Sr. Regidor Víctor Brenes Sibaja como Presidente Municipal, hace uso de la palabra, agradecerles a todos espero no defraudarlos y hacer las cosas

por Puntarenas quedan dos años todavía, agradecerles a todos la forma de ver las cosas.

El Sr. Regidor José María López García manifiesta no quiero pasar por desapercibido esta jornada, que no se nos olvide que hoy es el 1° de mayo Día Internacional de los Trabajadores, así que todos tengamos un pensamiento unido.

**SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS
SE LEVANTA LA SESION MUNICIPAL**

**REG. VICTOR BRENES SIBAJA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SRA. MARIELOS MARCHENA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

MMH/lzs.*